



INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina.

[BOLETÍN N° 16.577-24.](#)

[Objetivo](#) / [Constancias](#) / [Normas de Quórum Especial](#) (no tiene) / [Consulta Excma. Corte Suprema](#) (no hubo) / [Asistencia](#) / [Antecedentes de Hecho](#) / [Aspectos Centrales del Debate](#) / [Discusión en General](#) / [Votación en General](#) / [Texto](#) / [Acordado](#) / [Resumen Ejecutivo](#).

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en Moción de los Honorables ex Diputados señor Cosme Mellado Pino; de las Honorables ex Diputadas señoras Sofía Cid Versalovic y Viviana Delgado Riquelme; y de los Honorables Diputados señor Marcos Ilabaca Cerda y señoras María Francisca Bello Campos, Natalia Romero Talguia y Carolina Tello Rojas.

Se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió solo en general esta iniciativa de ley, la que resultó aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes (4x0).

OBJETIVO DEL PROYECTO

Establecer en el calendario nacional el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina en conmemoración de la fecha en que, en el año 2011, el gobierno de Chile reconoció oficialmente a Palestina como un Estado libre, independiente y soberano.

CONSTANCIAS

- [Normas de quórum especial](#): No tiene.
- [Consulta a la Excma. Corte Suprema](#): No hubo.

- - -

ASISTENCIA

- Otros

- De la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), señores Vicente Donoso y Santiago Fernández.
- De la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), señora Andrea Vargas.
- De la oficina del Honorable Senador señor Manuel José Ossandón, la jefa de gabinete, señora María Paz King, y la asesora, señora Natalia Pérez.
- De la oficina del Honorable Senador señor Iván Moreira, el asesor, señor Raúl Araneda.
- De la oficina del Honorable Senador señor Vlado Mirosevic, los asesores, señores Agustín Díaz, Patricio Morales y Óscar Guajardo.
- Del Comité RN, la asesora, señora Elisa Ríos.
- De la Fundación Jaime Guzman, la abogada, señora Dominique Echeverría.
- De Ideales Republicanos, el asesor, señor Agustín Ovalle.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración [Moción](#) de los Honorables ex Diputados señor Cosme Mellado Pino; de las Honorables ex Diputadas señoras Sofía Cid Versalovic y Viviana Delgado Riquelme; y de los Honorables Diputados señor Marcos Ilabaca Cerda y señoras María Francisca Bello Campos, Natalia Romero Talguia y Carolina Tello Rojas.

- - -

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

Reconocer la relevancia histórica, social y cultural de la comunidad palestina en Chile, así como la continuidad de una política de Estado de apoyo a Palestina basada en el derecho internacional, a través del establecimiento del Día Nacional de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL¹

El **Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Ossandón**, puso en discusión el proyecto.

Enseguida, el **Honorable Senador señor Mirosevic** explicó que este proyecto aborda una realidad que no es ajena a Chile, sino que forma parte de su propia historia. Expresó que la comunidad palestina no llegó recientemente al país, sino hace más de un siglo desde distintos puntos de Palestina, integrándose a la economía nacional, fundando industrias, constituyendo instituciones, levantando clubes deportivos y educando a hijos y nietos que hoy son chilenos.

Manifestó que es necesario recordar que Chile alberga la mayor diáspora palestina fuera del mundo árabe, estimada entre 300.000 y 500.000 personas, lo que constituye un elemento relevante en la conformación de la nación. Sostuvo que la relación de Chile con Palestina no es obra de un solo gobierno ni de una tendencia política específica, sino una política de Estado construida durante más de tres décadas por administraciones democráticas de distintos signos.

Luego, comentó que durante el gobierno del Presidente Aylwin, la Organización para la Liberación Palestina (OLP) abrió su primera oficina de información en Santiago; que bajo la administración del Presidente Frei Ruiz-Tagle, Chile se convirtió en el primer país latinoamericano en establecer una representación ante la Autoridad Nacional Palestina en Ramala en 1998; y que en el gobierno del Presidente Lagos, en 2005, se realizó la primera visita oficial de Mahmoud Abbas a Chile, consolidando el vínculo bilateral.

Agregó que durante el gobierno del Presidente Piñera, el 7 de enero de 2011, Chile reconoció a Palestina como un Estado libre, independiente y

¹ A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto: [14 de abril de 2026](#).

soberano, elevando su representación en el país al rango de embajada, y que en ese mismo año se efectuó una visita oficial a territorio palestino. Asimismo, señaló que durante los gobiernos de la Presidenta Michelle Bachelet, Chile reiteró su respaldo a la solución de dos Estados y al derecho del pueblo palestino a la autodeterminación en instancias internacionales.

Finalmente, indicó que durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric, en 2022, se inauguró la Embajada de Chile en Palestina y que en septiembre de 2024 Chile presentó ante la Corte Internacional de Justicia un escrito de intervención en la demanda de Sudáfrica contra Israel por la aplicación de la Convención sobre el Genocidio. Señaló que esta continuidad refleja una convicción republicana basada en el multilateralismo, el derecho internacional y el principio de autodeterminación de los pueblos.

Por otro lado, se refirió a la situación actual en la Franja de Gaza. Al respecto, señaló que se han sobrepasado límites, como el bloqueo de alimentos, agua y medicamentos, así como el bombardeo de hospitales y el desplazamiento forzado de poblaciones, y afirmó que tales hechos no admiten eufemismos ni neutralidad.

Sostuvo que el derecho internacional no es una sugerencia, sino una obligación, y que su vulneración en la magnitud descrita, ante la vista del mundo, convierte el silencio en complicidad. Añadió que dicha falta de pronunciamiento no solo se observa en potencias lejanas, sino también en actores políticos de la región que evitan condenar con claridad los crímenes contra la población civil palestina, aplicando —según indicó— criterios selectivos en materia de principios humanitarios.

Expresó que esta situación debe señalarse con franqueza y aseveró que la selectividad moral no constituye una posición ética, sino una negación.

Por último, concluyó que votar a favor del proyecto implica reconocer una historia existente, una comunidad que ha contribuido a la construcción del país y una convicción sostenida por décadas en torno a que el derecho internacional y la dignidad humana no son negociables. Indicó que establecer el 7 de enero como el Día de la Amistad y de la Solidaridad Chileno-Palestina constituye un acto de memoria, justicia y coherencia republicana.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Moreira** señaló que suscribe cada una de las expresiones vertidas por el Senador Vlado Mirosevic. Agregó que en Chile existen aproximadamente 500.000 descendientes de Palestina, quienes sufren debido a que mantienen familiares en la zona del conflicto.

Expresó que la causa palestina, que hace tres décadas era considerada principalmente una causa ideológica asociada a sectores de izquierda, ha sido comprendida por el país más allá de ese ámbito, como una

causa de carácter humanitario y solidario. En ese sentido, manifestó que la instauración de un Día de la Amistad resulta merecida y que, a su juicio, será acogida por los chilenos con generosidad y admiración hacia el pueblo palestino.

Asimismo, señaló que dicha admiración se sustenta en las condiciones que enfrenta ese pueblo, mencionando el sometimiento, la muerte de más de 50.000 personas —más de un tercio de ellas niños— y la existencia de miles de personas mutiladas. Indicó que, más allá del profundo dolor que ello implica, lo relevante es que esta causa sea entendida no como una cuestión política, sino como una causa humanitaria.

Finalmente, señaló que, en reconocimiento a la historia del pueblo palestino en Chile y como muestra de admiración, el proyecto debe ser aprobado, anunciando su voto a favor.

El **Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Ossandón**, aclaró que con este proyecto no se adopta una posición a favor de una u otra parte en el conflicto. Señaló que una cosa es la conmemoración del Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina, considerando la existencia de aproximadamente 500.000 personas de origen palestino en Chile, y otra distinta es importar un conflicto externo, el cual —según indicó— tiene distintas aristas.

Remarcó que no hay que entrar en consideraciones sobre las causas o responsabilidades del conflicto, y que su posición se circunscribe exclusivamente a la base del proyecto, esto es, el reconocimiento de dicha comunidad mediante la instauración del referido día. Agregó que forma parte tanto del Grupo de Amistad con Palestina como del Grupo Israelita.

Luego, el **Honorable Senador señor Mirosevic** precisó que él fue uno de los primeros parlamentarios en pronunciarse en contra de la acción del grupo terrorista Hamás, cuando atacó a población civil israelí. Indicó que no existe en su caso un doble estándar al respecto, afirmando que se trata de acciones completamente condenables. No obstante, sostuvo que dichas acciones no justifican lo que, a su juicio, ha dejado de ser legítima defensa en la Franja de Gaza, subrayando que se trata de situaciones distintas.

Posteriormente, el **Honorable Senador señor Carter** manifestó que suscribe las palabras del Presidente de la Comisión. Señaló que la disputa, a la que aludió como la de los “hijos de Abraham”, es una situación que afecta al mundo entero, y que no corresponde importar dicho conflicto a un país donde conviven en armonía comunidades judías y palestinas, tanto descendientes como de primera generación.

Por último, estimó que se trata de un tema de gran complejidad que podría ser abordado en otra instancia con mayores antecedentes. Sin embargo, enfatizó que lo que se está votando en esta oportunidad es el reconocimiento a

una comunidad relevante del país, posiblemente una de las más importantes, por lo que solicitó que la discusión se circunscriba a ese objetivo.

- Puesto en votación el proyecto de ley, en general, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Carter, Mirosevic, Moreira y Ossandón.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

A continuación, se transcribe literalmente el texto del proyecto de ley despachado por la Cámara de Diputados, y que la Comisión de Relaciones Exteriores propone aprobar en general:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.- Declárase el 7 de enero de cada año como el Día de la Amistad y Solidaridad Chileno-Palestina.

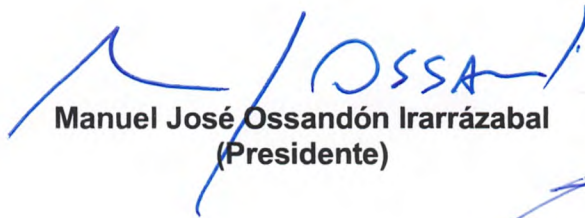
Artículo 2.- El Estado promoverá la defensa de los derechos inalienables del pueblo palestino de conformidad con el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.”.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 14 de abril de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señores Manuel José Ossandón Irrázabal (Presidente), Rodolfo Carter Fernández, Vlado Mirosevic Verdugo e Iván Moreira Barros.

Sala de la Comisión, a 14 de abril de 2026.

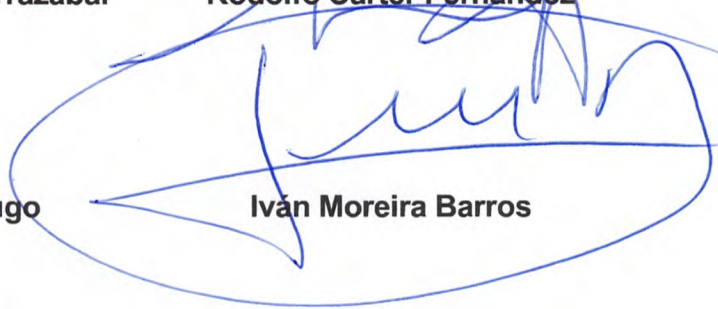


Manuel José Ossandón Irrázabal
(Presidente)

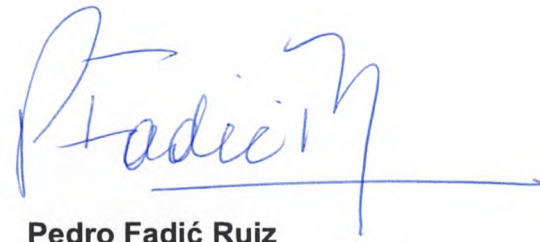


Rodolfo Carter Fernández

Vlado Mirosevic Verdugo



Iván Moreira Barros



Pedro Fadić Ruiz
Abogado Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE DECLARA EL 7 DE ENERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA AMISTAD Y SOLIDARIDAD CHILENO-PALESTINA. (BOLETÍN N° 16.577-24).

- I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** Establecer en el calendario nacional el 7 de enero de cada año como el día nacional de la amistad y solidaridad Chileno-Palestina en conmemoración de la fecha en que, en el año 2011, el gobierno de Chile reconoció oficialmente a Palestina como un Estado libre, independiente y soberano.
- II. ACUERDOS:** aprobado en general por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión. (4x0).
- III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** consta de 2 artículos permanentes.
- IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** No hay.
- V. URGENCIA:** No tiene.
- VI. ORIGEN E INICIATIVA:** Cámara de Diputadas y Diputados. Moción de los Honorables ex Diputados señor Cosme Mellado Pino; de las Honorables ex Diputadas señoras Sofía Cid Versalovic y Viviana Delgado Riquelme; y de los Honorables Diputados señor Marcos Ilabaca Cerda y señoras María Francisca Bello Campos, Natalia Romero Talguia y Carolina Tello Rojas.
- VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** segundo.
- VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** (105x0x16).
- IX. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 15 de enero de 2026.
- X. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general.
- XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:** Constitución Política de la República.

Valparaíso, a 14 de abril de 2026.

Pedro Fadić Ruiz
Abogado Secretario de la Comisión



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 14553-0d7910 en:

<https://firma.senado.cl/verificador/docinfo>